



Fidel Chamba Voxmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-1352-O

Quito, D.M., 18 de octubre de 2024

Asunto: Elaboración de informe para segundo debate

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En relación al Proyecto de Ordenanza Metropolitana Modificatoria de la Codificación del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que sustituye el Capítulo VIII del Título IV del Libro III.5, de la Tasa por la Utilización del Acceso Centro Norte del Distrito Metropolitano de Quito y Derogatoria de los Capítulos IX y X del Título IV del Libro III.5, relacionadas con las tasas por el uso de la Vía Píntag – El Volcán, y la vía que conduce a Lloa, que se tramita en la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, me permito indicar y solicitar lo siguiente:

1.- El artículo 27, numeral 5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su parte pertinente, detalla:

*"(...) Son deberes y atribuciones del Secretario o Secretaria General del Concejo: (...) 5) **Elaborar por disposición del presidente o presidenta de la comisión**, los proyectos de informes de las iniciativas de ordenanzas, acuerdos o resoluciones, que se deberán adjuntar a la convocatoria a sesión, para su correspondiente revisión, inclusión de observaciones, aprobación y suscripción; (...)"*. (énfasis de negritas añadido).

Concordantemente, el artículo 67.16 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, señala:

*"(...) Los proyectos de informe de los proyectos de ordenanzas o resoluciones serán elaborados por la Secretaría General del Concejo, **por solicitud del presidente o presidenta de la comisión** y se deberán adjuntar a la convocatoria de sesión, para su correspondiente revisión, inclusión de observaciones, aprobación y suscripción. (...)"*. (énfasis de negritas añadido).

En este orden de ideas, informo a usted que en los próximos días convocaré a una Sesión de la Comisión que presido, con el objeto de revisar, analizar y aprobar el proyecto de Informe de la Comisión del proyecto de Ordenanza Metropolitana Modificatoria de la



Fidel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-1352-O

Quito, D.M., 18 de octubre de 2024

Codificación del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que sustituye el Capítulo VIII del Título IV del Libro III.5, de la Tasa por la Utilización del Acceso Centro Norte del Distrito Metropolitano de Quito y Derogatoria de los Capítulos IX y X del Título IV del Libro III.5, relacionadas con las tasas por el uso de la Vía Píntag – El Volcán, y la vía que conduce a Lloa; en tal virtud, en mi calidad de presidente de la Comisión en mención, amparada en la normativa citada, solicito se inicie con la preparación del proyecto de Informe de Comisión respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Copia:

Señorita Abogada
Norma Karina Villavicencio Rivadeneira
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JONATHAN DANILO DE LA CRUZ JACOME	jc	DC-CVFA	2024-10-18	
Aprobado por: Fidel Angel Chamba Vozmediano	facv	DC-CVFA	2024-10-18	

